1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***5 de 8***
Periodo	*Del 9 de junio al 8 de julio de 2023*
Número del Contrato	*1458 del 8 de febrero de 2023*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO EL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESARROLLADA POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS COADYUVANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	*OCHO (8) MESES*
Valor Total del Contrato	*$37.568.000*
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*09/02/2023*
Fecha de Terminación	*08/10/2023*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1. Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información,	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. A) Se asignaron el 29-06-2023 a la fiscalizadora Lina Henao los códigos 04960 y 44429, contribuyentes que interpusieron recurso a la resolución de negación de la devolución de saldo a favor, donde es necesario revisar la información aportada en el recurso y emitir concepto para los abogados de Hacienda. B) El 29 de junio se revisó el informe de fiscalización al código 70352 SUPERPACK S.A, se remitió al área de industria y comercio el 04 de julio según SAIA No. 36600, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se generó Auto de Archivo No 1001895 del 04-07-2023. Reunión el 21 de junio con el abogado Laureano Enrique Arévalo, revisar requerimiento especial No. 4133-4134 para las vigencias 2019-2020 a SBS SEGUROS COLOMBIA S. A código 19783. Reunión el 22 de junio con la coordinadora de fiscalizacion y la célula de saldos a favor para la revisión y seguimiento de los procesos a cargo. C) Se realiza inspección y análisis a la información correspondiente al proceso de inexactitudes los cuales se derivan de los procesos de fiscalizacion de devolución de saldos a favor, de los años 2019-2020 y se emite requerimiento especial al código 19783. Revisión de la información y declaraciones de las vigencias 2020-2021 del contribuyente SUPERPACK S.A, donde se determinó que debía corregir las declaraciones de dichas vigencias las cuales el contribuyente corrigió de manera	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	voluntaria con los formularios Nos 1540227762 y 1521025521 del 27 de junio, recaudo por sanción de corrección $340.000. Se realizó la validación de los valores liquidados en el preimpreso de corrección No 1520218539, 1540227619 y 1521025397 del 08-06-2023 de los periodos gravables 2019, 2020 y 2021 del contribuyente RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S código 43485, donde se evidenció que liquido en debida forma lo correspondiente al mayor valor del impuesto, sanción e intereses, total del recaudo $208.136.000, se cierra el proceso con Auto de Archivo 1001757 del 15 de junio de 2023. Se realizo Control de Ajuste para el área de Industria y Comercio donde se solicitó realizar ajuste en la cuenta corriente del contribuyente RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S código 43485 con respecto al saldo a favor por $8,632,000.00, generado en la declaración inicial preimpreso No 1521012975 del 31/03/2022, lo anterior debido a que el contribuyente corrigió dicha declaración con el preimpreso No 1521025397 del 08/06/2023 correspondiente al periodo gravable 2021 arrojando como resultado un mayor valor del impuesto a pagar, donde liquido la sanción e intereses correspondientes, solicitud No. 33869 del 21 de junio de 2023. Se realizo Control de Ajuste para el área de Industria y Comercio donde se solicitó realizar ajuste en la cuenta corriente del contribuyente LIBRANCOOP SAS código 82362 con el fin de grabar los saldos de la liquidación Oficial de Revisión Nos 4112-4113-4114 de fecha 03-11-2022, correspondiente al Impuesto complementario de Avisos y Tableros de los periodos gravables 2018-2019-2020 y la sanción por inexactitud generada, solicitud No. 32504 del 14 de junio de 2023. D) Se género en el plan fiscal 800-387 auto de apertura/inspección y requerimiento ordinario al código 117835, 68551 y 70242 como inicio a la inspección contable y tributaria a las vigencias 2021-2022. Se género en el plan fiscal 800-387 auto de archivo al código 70352. Se género en el plan fiscal 800-338 auto de archivo al código 82362. Se género en el plan fiscal 800-351 auto de archivo al código 82362. Se género en el plan fiscal 800-388 requerimiento especial al código 19783.		

	Se emitió comunicación interna No. 36600 al área de industria y comercio remitiendo el informe de fiscalizacion elaborado al código 70352. Se emitió oficio No. 33320 como respuesta a la revisión de la información aportada por RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S en respuesta al Requerimiento Especial No 4117, 4118 y 4119. Se emitió oficio No. 33266 como respuesta a lo referente a la notificación por conducta concluyente de TWO WAY COLOMBIA S.A.S con código 82339. Se emitieron oficios de recibido de información al código 99216, 77080 y 117835. E) Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Respuesta al requerimiento Ordinario DE04 al código 117835, y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 117835, 68551 y 70242 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de notificación DE08 del Requerimiento Especial al código 19783 y DE14 notificación Liquidación Oficial de Revisión al código 82339 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 70352 y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio. F) Se generó requerimiento de información No 4337-4338-4339 a los códigos 117835-68551-70242 respectivamente, para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitudes del área industria y comercio. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información del sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal.		

	G) Apoyo a la fiscalizadora Diana Gómez, para revisar las diferentes etapas del proceso de fiscalizacion de retenciones para la elaboración del manual de procedimiento. Apoyo a la fiscalizadora Alejandra Vásquez Henao, para revisar las diferentes etapas del proceso de fiscalizacion de inexactitudes para la elaboración del manual de procedimiento. Apoyo a la fiscalizadora Jessica Reyes para generar la etapa DE07 del requerimiento especial en el plan fiscal 800-388 al código 82092 DINO OIL SAS.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Respuesta al requerimiento Ordinario DE04 al código 117835 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 117835, 68551 y 70242 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 70352 y se adjuntó el informe de fiscalización y el radicado remisorio a industria y comercio. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de notificación DE08 del Requerimiento Especial al código 19783 y DE14 notificación Liquidación Oficial de Revisión al código 82339 y se adjuntó la evidencia de la notificación.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017, 023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Capacitación el 05 de julio con la Abogada Juliana Ibarra, tema procedimiento tributario, adjunto control asistencia.	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020, Dc 1047-988 y 252, Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016	N/A

4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	Elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados del 9 de junio al 8 de julio el cual es remitido al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 04 de julio para el trámite correspondiente, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe. El área de industria y comercio remitió el oficio No 29738, 29739 y 29740 del 02-06-2023, solicitando la fiscalización de los códigos 70242, 68551 y 117835 respectivamente, se adjuntó a la base de datos y se emitieron los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387 y se realizaron las notificaciones de los mismos las cuales están adjuntas en la etapa DE03. Se adjunta el pantallazo de SAIA al 04 de julio, donde se evidencia el estado del aplicativo.	SAIA- formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnético.	Se elabora el informe de las actividades realizadas del 9 de junio al 8 de julio, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo y el reporte de derechos de petición con las evidencias de los envíos. Se elabora el informe ejecutivo con corte al 04 de julio de 2023. Se elabora el formato de derechos de petición y es remitido el 04 de julio al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co para el trámite correspondiente.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición.	N/A
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato	Reunión con la fiscalizadora Lina Henao el 22 y 29 de junio; revisar los procesos de los códigos 70352 y 62550. Reunión el 21 de junio con el abogado Laureano Enrique Arévalo; revisar actos administrativos generados al código 19783. Reunión el 22 de junio con la coordinadora de fiscalizacion y la célula de saldos a favor para la revisión y seguimiento de los procesos a cargo.	N/A	N/A
7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y seguimiento a los correos electrónicos oficiales, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio. Se emitió oficio No. 33320 como respuesta a la revisión de la información aportada por RECAUDOS INTEGRADOS S.A.S en respuesta al Requerimiento Especial No 4117, 4118 y 4119, notificado electrónicamente el 26-06-2023.	N/A	N/A

las inquietudes de los contribuyentes	Se emitió oficio No. 33266 como respuesta a lo referente a la notificación por conducta concluyente de TWO WAY COLOMBIA S.A.S con código 82339, notificado electrónicamente el 21-06-2023 y correo certificado Domina el 22-06-2023. Se emitieron oficios de recibido de información al código 99216, 77080 y 117835, notificados electrónicamente el 04-07-2023.		
8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia	En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.	N/A	N/A
9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas	Atención a contribuyente a través del chatbot el día 27 de junio de 2023 de 2pm a 6:25pm, se anexa PDF con la evidencia de las asesorías brindadas en diversos temas del impuesto industria y comercio.	Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb/	N/A
10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor de las solicitudes remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.	N/A

CODIGO	RAZON_SOCIAL	PERIODO SOLICITADO	VALOR SOLICITADO
88057	SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S	2020-2021	1.206.000
99216	MEDÍ-LIFE PHARMA S.A. S	2021	1.885.000
97238	TRANSURCAR PEREIRA	2021	1.871.000
02689	ADECCO COLOMBIA S.A.	2021	9.548.000
03879	EL ROBLE MOTOR PEREIRA	2020	22.443.000
10229	COORDINADORA MERCANTIL S A	2022	24.802.000
82548	DISTRIBUCIONES PINVIACRIL EJE CAFETERO	2022	1.188.000
117835	ECOGLOBAL INSTALACIONES S.A.S	2022	16.985.000
68551	CONSUMER ELECTRONICS GROUP S.A.S	2021	209.159.000
70242	SUPER PAGOS S.A.S	2022	25.014.000

	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.		

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

ALEJANDRA MARÍA OCAMPO C.

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado